



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000257 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 JUN 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000019-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de enero del 2024, Informe N°510-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de junio del 2024, Informe N°035-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de junio del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000027, de fecha 29 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión.

Que, Resolución Gerencial Regional N°000019-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 23 de enero del 2024, se aprobó la disponibilidad de Crédito Presupuestal, para la implementación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE REGIONAL el mismo que asciende a la suma de S/416,821.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 00/100 Nuevos soles), en la siguiente cadena funcional:

- Correlativa : 0079
Categoría Presupuestal : 3
Programa : 9002
Prod./Proy. : 2016766
Act/AI/Obra : 6000034
Función : 14
División Funcional : 006
Grupo Funcional : 0008
Finalidad : 0000870
Meta : 00001
Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional -FONCOR
Monto : S/. 416,821.00





"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000257 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 JUN 2024

Que, Informe N°510-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de junio del 2024, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, solicita a Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Victor Puño Lecarnaque, la contratación del personal, quienes asumirán la función de **COORDINADOR** y **SUPERVISOR** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, a partir del 01 de Julio del 2024 al 30 de setiembre del 2024, según perfil profesional y funciones a desempeñar del cargo a contratar, la Unidad Funcional PROCOMPITE, viene realizando la implementación del proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, de acuerdo al artículo 10° Fases de PROCOMPITE, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, señala que el PROCOMPITE se lleva a cabo en tres fases, las cuales son: **Fases de Autorización de PROCOMPITE, Fase de Implementación de PROCOMPITE, Fase de Ejecución PROCOMPITE**; asimismo, da conocer que la Unidad Funcional PROCOMPITE, se encuentra en la **FASE DE AUTORIZACIÓN** del Proceso Concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2024**.

Que, mediante Informe N°035-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de junio del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Victor Puño Lecarnaque solicita al Gerente General Regional, Mag. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, la autorización para la contratación de un Coordinador y Un Supervisor para la Unidad Funcional PROCOMPITE REGIONAL, por el periodo del 01 de julio del 2024 al 30 setiembre del 2024.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000027, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión: Unidad Funcional **"PROCOMPITE REGIONAL 2024"**, Correlativa 0079.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.



Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000257 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 JUN 2024

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, de Un (01) Coordinador y Un (01) Supervisor de la Unidad Funcional PROCOMPITE REGIONAL, a partir del 01 de Julio del 2024 al 30 de setiembre del 2024, con cargo a la Correlativa 0079 según se detalla en el Anexo N°001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional – FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 157,070.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Setenta con 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



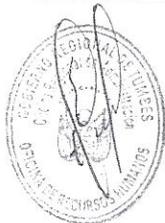
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Mag. CPC. ANITA MANCHE OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000257-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

27 JUN 2024

ANEXO Nº0001

Nº ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN JULIO - SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO										
	UNIDAD FUNCIONAL DE PROCOMPITE										
	0079-3-9002-2016766-6000034-14-006-0008-0000870-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nº0000000027										
1	MORAN GARCIA CARLOS ALBERTO	COORDINADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024
2	VILELA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	SUPERVISOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>11,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>2,750.00</b>	<b>35,750.00</b>	<b>3,217.50</b>	<b>300.00</b>	<b>39,567.50</b>	



Copia fiel del Original